

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **049**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 014/02.

Entró en la Sesión 14/03/2002

Girado a la Comisión Resolución 035/02

Nº:

Orden del día Nº:



ASUNTO N° 049/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 014/02.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Roberto García".

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de participar de diversas reuniones en el Ministerio de Economía y el Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Nación, que se llevará a cabo entre los días 20 al 23 de Febrero del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de diversas reuniones en el Ministerio de Economía y el Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Nación a llevarse a cabo entre los días 20 al 23 de Febrero del corriente año, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

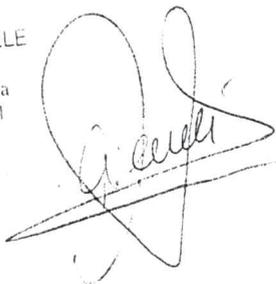
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

014 / 02

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial



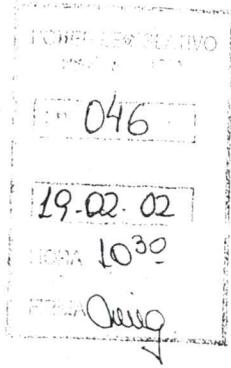
ALBERTO HERNANDEZ
Sec. Legislativa
Mesa de Entrada

Legislador Daniel LÖFFLER
Vicepresidente 2º
Mesa de Entrada
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Ushuaia, 19 de Febrero de 2002.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de ésta Legislatura, debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a diversas reuniones en el Ministerio de Economía y el Servicio Nacional de Sanidad Animal de la Nación.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 20 del corriente y regresando a la Ciudad de Río Grande el día 22 de del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

DR. ROBERTO DARRIO GALLO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Al Señor
Presidente Poder legislativo
C.P.N. Daniel O. Gallo
S / D